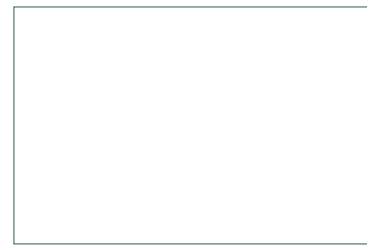




Ayuntamiento de  
BOLAÑOS DE CALATRAVA

# SOLICITUD DE TARJETA DE ARMAS DE 4ª CATEG.



## 1.- Solicitante

NIF/CIF/TR/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL	

## 2.- Representante

NIF/CIF/TR/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL	

## 3.- Asunto solicitado

NUEVA TARJETA

RENOVACIÓN TARJETA

## 4.- Datos del Arma

CLASE DE ARMA	<input type="checkbox"/> CARABINA	MARCA _____
	<input type="checkbox"/> PISTOLA	MODELO _____
	<input type="checkbox"/> PISTOLA	CATEGORÍA _____
	<input type="checkbox"/> REVÓLVER	CALIBRE _____
	<input type="checkbox"/> OTRA	Nº DE SERIE _____
TIPO DE ARMA	<input type="checkbox"/> TIRO SEMI AUTOMÁTICO	_____
	<input type="checkbox"/> REPETICIÓN	_____
	<input type="checkbox"/> ACCIÓN SIMPLE	FECHA DE LA COMPRA _____
	<input type="checkbox"/> DOBLE ACCIÓN	ESTABLECIMIENTO Y LUGAR DONDE COMPRÓ EL ARMA _____
	<input type="checkbox"/> DE UN SÓLO TIRO	_____
	<input type="checkbox"/> OTRA	_____

## ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

### PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de Tarjetas de armas. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y el artículo 6.1.c) del RGPD, obligación legal. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos cuando proceda, ante el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> | **Información adicional:** Consultar el Anexo I - Información adicional protección de datos.





## 5.- Documentación que se adjunta

---

- Fotocopia del DNI o NIE en vigor (deberá presentar el documento original para su cotejo)
- Certificado de aptitudes psicofísicas de la persona solicitante
- Fotocopia de la factura o albarán que acredite la propiedad y características, indicándose expresamente marca, modelo, tipo, categoría (4ª-1(A), 4ª-2(B)), calibre y nº de serie (en caso de renovación, sólo fotocopia de la tarjeta anterior).
- Tríptico amarillo y díptico blanco sellado por el establecimiento vendedor
- Certificado de antecedentes penales en vigor si se trata de mayores de 16 años.
- En el caso de menores de 16 años, el certificado se referirá a quien o quienes ostenten la patria potestad o tutela.
- En el supuesto de que el solicitante sea menor de edad: autorización de la persona/s que ostenten la patria potestad o tutela, responsabilizándose de su actuación.
- Justificante de abono de tasas.

## 7.- Firma solicitante/representante

---

La persona solicitante declara ser ciertos los datos aportados, quedando informada de los términos descritos en el folio número dos del presente anexo que se adjuntará al modelo de solicitud oficial y que deberá presentarse en el registro general del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Bolaños de Calatrava, a            de            20

(Firma del interesado o representante)

## ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

---

### PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de Tarjetas de armas. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y el artículo 6.1.c) del RGPD, obligación legal. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos cuando proceda, ante el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> | **Información adicional:** Consultar el Anexo I - Información adicional protección de datos.





Ayuntamiento de  
**BOLAÑOS DE CALATRAVA**

## **EXTRACTO DEL REAL DECRETO 137/1993, DE 29 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ARMAS.**

### **CLASIFICACIÓN DE LAS ARMAS**

Artículo 3. Son armas de la 4ª categoría:

- 4ª. 1 - Carabinas y pistolas, de tiro semiautomático y de repetición; y revólveres de doble acción, accionadas por aire u otro gas comprimido no asimiladas a escopetas.
- 4ª. 2 - Carabinas y pistolas, de ánima lisa o rayada, y de un sólo tiro, y revólveres de acción simple, accionadas por aire u otro gas comprimido no asimiladas a escopetas.

### **TARJETAS DE ARMAS**

Artículo 98.1

En ningún caso podrán tener ni usar armas, ni ser titulares de las licencias o autorizaciones administrativas correspondientes, las personas cuyas condiciones psíquicas o físicas le impidan su utilización.

Artículo 105.

- 1. - Para poder llevar y usar las armas de la categoría 4ª fuera del domicilio habrán de estar documentadas singularmente, mediante tarjetas de armas, que las acompañarán en todo caso.

Las tarjetas de armas serán concedidas y retiradas, en su caso, por los Alcaldes de los municipios en que se encuentren avecindados o residiendo los solicitantes, previa consideración de la conducta y antecedentes de los mismos. Su validez quedará limitada a los respectivos términos municipales.

- 6. - Del impreso se destinará un ejemplar al interesado; el segundo será remitido por la Alcaldía a la Intervención de Armas.

### **CLASES DE TARJETAS DE ARMAS:**

Tarjeta tipo A

- Tendrá una validez de 5 años
- Podrá documentar hasta 6 armas de la categoría 4ª.1
- Los solicitantes deben acreditar tener cumplidos los 14 años de edad presentando el documento nacional de identidad o documentos equivalentes en vigor.

Tarjeta tipo B

- Su validez será permanente
- Podrá documentar un número ilimitado de armas de la categoría 4ª.2. Cuando el número de armas exceda de seis, el interesado podrá ser titular de más de una tarjeta.



Ayuntamiento de  
**BOLAÑOS DE CALATRAVA**

## ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava con NIF: P1302300G

**Dirección postal:** Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real (España)

**Teléfono:** 926 87 00 27

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** [dpd@bolanosdecalatrava.es](mailto:dpd@bolanosdecalatrava.es)

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Los datos personales serán tratados por el Ayuntamiento con la finalidad de gestionar la solicitud de Tarjeta de Armas 4ª categoría.

**Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que afecte al Ayuntamiento.

### Legitimación

La base del tratamiento es el artículo 6.1 e) del RGPD: Cumplimiento de una misión de interés público y/o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y el artículo 6.1.c) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud

### Destinatarios

No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

### Derechos

Las personas interesadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:

La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.

La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica. Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real (España) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.bolanosdecalatrava.es/>).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos - Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) - Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es). Con carácter previo puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección: [dpd@bolanosdecalatrava.es](mailto:dpd@bolanosdecalatrava.es)